

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.994
Nombre comercial: FOLPAN 80 WDG

Titular:

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.
 C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta
 28045
 MADRID

Fabricante:

ADAMA MAKHTESHIM LTD.
 P.O. Box 60
 84100001 Beer Sheva
 ISRAEL

Fecha de inscripción:

Fecha de caducidad: 31/07/2019

Tipo de envase:

Bolsas de plástico/papel/aluminio dentro de estuche de cartón de 100 g y 1 kg. Sacos de 5, 10 y 20 kg.

Composición: FOLPET 80% (ESPII) [WG] P/P

Tipo de preparado: GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA [WG]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Ornamentales herbáceas	ALTERNARIA	0,2 %	NP
(2) Ornamentales herbáceas	BOTRITIS	0,2 %	NP
(3) Ornamentales herbáceas	FIALOFORA	0,2 %	NP
(4) Ornamentales herbáceas	FUSARIUM	0,2 %	NP
(5) Ornamentales herbáceas	HETEROSPORIUM	0,2 %	NP
(6) Ornamentales herbáceas	MILDIU	0,2 %	NP
(7) Ornamentales leñosas	ALTERNARIA	0,2 %	NP
(8) Ornamentales leñosas	BOTRITIS	0,2 %	NP
(9) Ornamentales leñosas	FIALOFORA	0,2 %	NP
(10) Ornamentales leñosas	FUSARIUM	0,2 %	NP
(11) Ornamentales leñosas	HETEROSPORIUM	0,2 %	NP
(12) Ornamentales leñosas	MILDIU	0,2 %	NP
(13) Patata	ALTERNARIA	0,2 %	14
(14) Patata	ANTRACNOSIS	0,2 %	14
(15) Patata	FUSARIUM	0,2 %	14
(16) Patata	MILDIU	0,2 %	14
(17) Rosal	ANTRACNOSIS	0,2 %	NP
(18) Tomate	ALTERNARIA	0,2 %	10

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.994
Nombre comercial: FOLPAN 80 WDG

(19) Tomate	ANTRACNOSIS	0,2 %	10
(20) Tomate	BOTRITIS	0,2 %	10
(21) Tomate	FUSARIUM	0,2 %	10
(22) Tomate	MILDIU	0,2 %	10
(23) Vid de mesa	BLACK-ROT	0,25 %	NP
(24) Vid de mesa	BOTRITIS	0,25 %	NP
(25) Vid de mesa	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,25 %	NP
(26) Vid de mesa	MILDIU	0,25 %	NP
(27) Vid de vinificación	BLACK-ROT	0,25 %	28
(28) Vid de vinificación	BOTRITIS	0,25 %	28
(29) Vid de vinificación	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,25 %	28
(30) Vid de vinificación	MILDIU	0,25 %	28

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Aplicar en pulverización normal. En la etiqueta se incluirán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto. Asimismo se informará de la probabilidad de aparición de resistencias y se propondrán las estrategias de prevención y manejo de las mismas.

Específicos (1), (2), (5), (6) Aplicar mediante pulverización con tractor al aire libre o manual en invernadero. Realizar una única aplicación con un máximo de 2 kg/ha.

(3), (4) Aplicar en el cuello de la planta, mediante pulverización con tractor al aire libre o manual en invernadero. Realizar una única aplicación con un máximo de 2 kg/ha.

(7), (8), (11), (12), (17) Aplicar mediante pulverización con tractor al aire libre o manual en invernadero. Realizar una única aplicación con un máximo de 2 kg/ha. En invernadero no aplicar cuando el cultivo tenga más de un metro de altura.

(9), (10) Aplicar en el cuello de la planta mediante pulverización con tractor al aire libre o manual en invernadero. Realizar una única aplicación con un máximo de 2 kg/ha. En invernadero no aplicar cuando el cultivo tenga más de un metro de altura.

(13), (14), (16) Aplicar mediante pulverización con tractor. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con un intervalo de 7 a 10 días entre las mismas con un máximo de 1,55 kg/ha y tratamiento y 2,5 kg/ha por campaña.

(15) Aplicar al cuello de la planta, mediante pulverización con tractor. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con un intervalo de 7 a 10 días entre las mismas con un máximo de 1,55 kg/ha y tratamiento y 2,5 kg/ha por campaña.

(18), (19), (20), (22) Aplicar mediante pulverización con tractor al aire libre o manual en invernadero. Realizar una única aplicación con un máximo de 1,55 kg/ha en aire libre y 2 kg/ha en invernadero. En aire libre, aplicar desde la formación del fruto y en invernadero no aplicar cuando el cultivo tenga más de un metro de altura.

(21) Aplicar en el cuello de la planta, mediante pulverización con tractor al aire libre o manual en invernadero. Realizar una única aplicación con un máximo de 1,55 kg/ha en aire libre y 2 kg/ha en invernadero. En aire libre, aplicar desde la formación del fruto y en invernadero no aplicar cuando el cultivo tenga más de un metro de altura.

(23), (24), (25), (26) Aplicar mediante pulverización con tractor. Realizar un máximo de 3 aplicaciones en prefloración (antes de BBCH 60), con un intervalo de 7 a 10 días entre las mismas, con un máximo de 2 kg/ha y tratamiento y un máximo de 3,2 kg/ha por campaña.

(27), (28), (29), (30) Aplicar mediante pulverización con tractor. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con un intervalo de 7 a 10 días entre las mismas con un máximo de 1,8 kg/ha y tratamiento y 3,2 kg/ha por campaña.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.994
Nombre comercial: FOLPAN 80 WDG

SPE 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 40 m con 20 m de cubierta vegetal en ornamentales herbáceas y leñosas y rosal.
- 20 m con cubierta vegetal en patata.
- 20 m con cubierta vegetal o 10 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 50% en tomate al aire libre y vid,

hasta las masas de agua superficial.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del operador:

Para las operaciones de mezcla/carga se utilizarán guantes de protección química y además mascarilla FFP2SL o P2 en el caso de aplicaciones al aire libre.

Para las operaciones de aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se utilizarán guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 o 4 (norma UNE-EN14605: 2005 + A1:2009) y mascarilla FFP2 en invernadero. En el caso de aire libre se utilizarán guantes de protección química, ropa de protección química (norma UNE-EN14605: 2005 + A1:2009), calzado adecuado y en ornamentales leñosas, rosal y vid se utilizará adicionalmente mascarilla FFP2SL o P2.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá utilizar guantes de protección química para todas las tareas, en los usos de tomate al aire libre y vid y únicamente para tareas de más de 2h de duración en el resto de usos, excepto en patata.

Plazo de reentrada para tareas de más de 2h: 4 días en tomate al aire libre, 3 días en ornamentales y rosal al aire libre y 14 días en vid, ornamentales y rosal en invernadero.

Plazo de reentrada para tareas de menos de 2h: 2 días en vid.

Durante la aplicación con tractor en cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Evítese el contacto con follaje húmedo durante el tratamiento.

En el caso de vid no es necesario el uso de guantes de protección química para el trabajador en tareas de duración superior a 2 horas si se respeta un periodo de reentrada de 5 días.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar a un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de este a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso profesional en lugares no destinados al público en general

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Atención, Acuático crónico 1, Irritación cutánea. Categoría 2., Irritación ocular. Categoría 2., Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1 A., Carcinogenicidad. Categoría 2., Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4., Acuático agudo 1
Símbolos y pictogramas:	GHS07.GHS08.GHS09
Frases de riesgo:	H315, H317, H319, H332, H351, H410, EUH 401
Consejos de prudencia:	P261, P273, P280, P391, P302+P352, P304+P340, P305+P351+P338, P501, P201+P202

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.994

Nombre comercial: FOLPAN 80 WDG

Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El talco no debe contener fibras de asbesto en su composición.

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general (plantas ornamentales y leñosas, chopo, álamo y rosal), en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.